



0133-DE-2024

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2024

**Señores
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0107-RC-2024 febrero, Bienestar universitario.

Respetado señor Anónimo.

Buenas tardes, damos respuesta de su PQRSD 107-2024 en documento adjunto, igualmente le invitamos a acercarse a la oficina de psicología y/o la oficina de coordinación de Bienestar Universitario en caso de requerir algún servicio o por medio de los correos psicologiaetlc@itc.edu.co psicologia.pes@itc.edu.co. Mil gracias por su atención.

Atentamente.

BIENESTAR UNIVERSITARIO
bienestar@itc.edu.co
3443000 ext. 164 Bogotá



Bogotá D.C 04 de marzo de 2024

Señor(a)
Anónimo

Asunto: Respuesta PQRSD N° 0107-RC-2023

Cordial saludo,

A la Oficina de orientación de psicología educativa de PES, se allegó por parte de la Dirección de Bienestar Universitario, el lunes 26 de febrero de 2024, PQRSD anónima, en donde el quejoso (a) manifiesta que:

"Porque cambiaron la psicóloga de bienestar universitario, la atención es diferente y no respetan los procesos que llevamos a los que nos atendían antes".

Al respecto se le informa que, desde el área de psicología educativa de Bienestar Universitario, estamos muy comprometidos con el bienestar emocional de nuestros estudiantes, es por eso que, expresamos nuestras más sinceras disculpas frente a las molestias causadas por el cambio de los psicólogos que en algunas ocasiones se hubiera podido dar. Aclaremos igualmente que, los procesos de acompañamiento que se dan al interior del área de psicología educativa de nuestra institución corresponden a procesos de psicoeducación que son entendidos a la luz de la Ley 30 de 1992, en su artículo 17 como "el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo".

Consecuente con la Ley 30, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a través del área de psicología educativa de Bienestar Universitario, provee los medios necesarios que garantizan condiciones mínimas de mejorías en la calidad de vida de todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria, durante el desarrollo de sus actividades académicas.

En este sentido, el centro de orientación satisface en distinto grado las necesidades personales en la toma de decisiones personales, la identificación de actitudes e intereses, la resolución pacífica de los conflictos, problemas individuales, familiares y grupales, la participación en la vida académica, social y comunitaria, el desarrollo de valores y la alfabetización emocional; es así como, a través de este tipo de acompañamientos se contribuye a la formación integral y se favorece la articulación armoniosa de los proyectos de vida en el ámbito del estudio de nuestros educandos.

Así las cosas, nuestro servicio está orientado a brindar asesoría psicoeducativa en el término de 5 sesiones de acompañamiento en todos los temas que sobre salud mental puedan versar, tal y como lo establece nuestro proyecto "Yo me quiero, yo me quiero, yo decido bien", en que se establece dicho número de asesorías.

Para el Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC). (s.f.), la psicología educativa en Colombia tiene como objeto de estudio: "Los procesos de enseñanza aprendizaje en escenarios educativos, sean estos de carácter formal, informal y de educación para el desarrollo humano y el trabajo; teniendo presente la interacción permanente entre los saberes de la psicología y los saberes de la educación, así mismo las variables de naturaleza psicológica que intervienen en el proceso educativo, las variables neurocognitivas y socioculturales implicadas en dichos procesos".



Es así como, en el campo de aplicación y de intervención para el tratamiento de los trastornos mentales tales como la depresión, la ansiedad, los trastornos de personalidad entre otros, se requiere el abordaje especialmente desde la psicología clínica la cual se encarga según lo indica la Ley 1090 de 2006, título III de la actividad profesional del psicólogo, artículo 3: Del ejercicio profesional del psicólogo. “*se considera ejercicio de la profesión del psicólogo toda actividad de enseñanza, aplicación e indicación del conocimiento psicológico y de sus técnicas específicas en:*

- *Diseño, ejecución, dirección y control de programas de diagnóstico, evaluación e intervención psicológica en las distintas áreas de la Psicología aplicada.*
- *Evaluación, pronóstico y tratamiento de las disfunciones personales en los diferentes contextos de la vida. Bajo criterios científicos y éticos se valdrán de las interconsultas requeridas o hará las remisiones necesarias, a otros profesionales.*
- *La fundamentación, diseño y gestión de diferentes formas de rehabilitación de los individuos”.*

Por lo anterior, nos permitimos informar que, si alguno de los miembros de la comunidad educativa presentan presuntamente algún tipo de trastorno mental relacionados en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales (DSM V), que trasciende más a la esfera de los clínico y sobrepasa las capacidades de abordaje de los psicólogos educativos de la institución, nuestro deber como institución es proceder con el proceso de remisión a la EPS, unidades de servicios psicológicos entre otros, para atención temprana y oportuna del educando, sin desconocer de parte de la ETITC que una vez surtido el proceso de remisión, los psicólogos educativos seguirán realizando el respectivo seguimiento al caso desde lo psicoeducativo durante el transcurso de 5 sesiones de atención, lo anterior debido al alto flujo de solicitudes que se tienen en el área.

Finalmente, expresamos que, como contingencia para la atención de todos los casos que llegan al área de orientación, estos están siendo enrutados en las instalaciones de la ETITC a través del área de psicología clínica de la Secretaría de Salud subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Cordialmente,

**Área de psicología educativa
Bienestar Universitario**

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
Calle 13 Número 16- 74
Teléfono: pbx 3 443000 ext. 165
Bogotá D.C Colombia